

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4339 BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 304/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil PRODUCTOS INOXIDABLES, S.A., con NIF A58138165.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A200004843-1